

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 04 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Maria Nubia Londoño Olaya.
	Uriel de Jesús Barrientos Hincapié.
Demandada	Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.
Radicado	2017-352
Auto de Sustanciación	1261
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 160 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.qov.co/web/juzqado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 05 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

W

Secretario